

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013

CO1.PCCNTR.3357770

Número Radicado Interno del Contrato:

25012022-0582

Numero de identificación del contratista - NIT

810004699-4

No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)

CONTRATISTA

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA

NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica

7010

Tipo de Contrato

Convenio de Asociación

Objeto del Contrato:

AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MICROEMPREENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Valor del Contrato

\$ 378.928.571

Valor Adición

\$ 188.571.428

Valor Anticipo

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	27/01/2022
Aporte Departamento:	70%	\$ 397.000.000	Pública		Fecha de Terminación de ejecución Prórrogas	15/12/2022
Aporte Convenio No. 25012022-0582	30%	\$ 170.499.999	Privada			
Aporte Convenio No						

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500020592	\$ 33.284.875		\$ 33.284.875	0-0001
4500021095			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 33.284.875	\$ -	\$ 33.284.875	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$	265.000.000	Valor del Anticipo:		\$	-
Adición del Contrato		\$	132.000.000				
Valor Acta Nro. 1	\$	47.472.750		Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 2	\$	34.931.875		Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 3	\$	21.742.375		Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 4	\$	33.284.875		Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10			
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11			
Saldo del Contrato:	\$	259.568.125		Saldo por Amortizar:	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	397.000.000	\$ 397.000.000	SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1º ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre:

Supervisor (a)

Firma

Nombre:

Interventor (a) - (SI APLICA)